INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ÍNDICE

I.- PRESENTACIÓN

II.- ANTECEDENTES

III.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PAT 2023

IV.- EVIDENCIAS

V.- CONCLUSIONES

VI.- APROBACIÓN

I.- PRESENTACIÓN

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC), comprometido y consciente de que, en las dependencias y entidades de la Administración Pública, debe prevalecer un ambiente basado en los valores y principios institucionales que permita contar con espacios laborales que promuevan los derechos laborales y humanos, ha establecido las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI). Dichas Bases permitirán establecer las acciones que deberán desempeñar las y los integrantes del CEPCI para promover en nuestro colegio las conductas que debemos desempeñar como servidoras y servidores públicos bajo los principios de ética e integridad.

Así mismo, resulta muy importante la difusión y observancia del Código de Conducta del CECyTEC, ya que, a través de su comprensión y puesta en práctica, lograremos desarrollarnos mejor en nuestras actividades diarias, con una visión en la que prepondere la perspectiva de género y la igualdad, así como el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, vigilando siempre el cumplimiento a un ejercicio transparente e íntegro.

Por ello, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del CECyTEC, es el encargado de emitir, aplicar y promover el cumplimiento del Código de Conducta, así mismo, es el encargado de implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético e íntegro de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En el presente documento encontrará el cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del CEPCI del CECyTEC, así como el Impacto del Código de Ética y Código de Conducta Institucional en los servidores públicos.

II.- ANTECEDENTES

El Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de agosto de 2021 por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dispone que las dependencias y entidades deberán contar con Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Cada comité estará conformado por cuatro miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y tres serán electos con carácter temporal.

III.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PAT 2023.

1.- CAPACITACIÓN			
Objetivo	**Actividad**	**Estatus**	**Mecanismo de verificación**
Capacitar al personal del CECyTEC en materias de ética, integridad pública, principios y valores de los Código de Ética y de Conducta, prevención de conflictos de interés, hostigamiento, acoso sexual y discriminación, a fin de que conozcan los actos y hechos que contravengan la normatividad.	1 curso dirigido a los integrantes del CEPCI-CECyTEC para la capacitación sobre las actividades y funciones a realizar.	Cumplido	- Oficio de solicitud de capacitación o invitación por correo electrónico. - Lista de asistencia - Evidencias fotográficas de la capacitación.
	1 curso dirigido a los servidores públicos en materia de igualdad de género o no discriminación o perspectiva de género, anticorrupción e integridad.	Cumplido	- Oficio de solicitud de capacitación o invitación por correo electrónico. - Lista de asistencia - Evidencias fotográficas de la capacitación
	1 curso dirigido a los servidores públicos en materia de derechos humanos.	Cumplido	- Oficio de solicitud de capacitación o invitación por correo electrónico. - Lista de asistencia - Evidencias fotográficas de la capacitación
	1 curso dirigido a los servidores públicos en materia de ética y prevención de conflicto de interés.	Cumplido	- Oficio de solicitud de capacitación o invitación por correo electrónico. - Lista de asistencia - Evidencias fotográficas de la capacitación

2.- DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN			
Objetivo	**Actividad**	**Estatus**	**Mecanismo de verificación**
Que los servidores públicos del CECyTEC conozcan la existencia del Comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés, su función, el contenido de los	Infografía de los integrantes del CEPCI-CECyTEC.	Cumplido	- Todo el material se encuentra publicado en los medios oficiales de la institución. https://www.cecytcampeche.edu.mx/?p=nosotros
	Socializar en dirección general y en los planteles el contenido del código de ética, código de conducta y	Cumplido	

Códigos de Ética y de Conducta del Colegio, así como las reglas de integridad	reglas de integridad.		
	Publicar en la página web del colegio los contenidos código de ética, código de conducta y reglas de integridad.	Cumplido	
	Infografía de los principios y valores que rigen el servicio público.	Cumplido	

3.- MEJORA DEL PROCESO DEL CEPCI

Objetivo	Actividad	Estatus	Mecanismo de verificación
Desarrollar acciones que coadyuven al cumplimiento de las actividades del CEPCI-CECyTEC.	Revisión y en su caso la ratificación, modificación o actualización de las bases de integración, organización y funcionamiento.	Cumplido	- Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CECyTEC, en sesión y asentado en el acta respectiva, así como su incorporación al portal institucional del Colegio, en el apartado Comité de Ética.
	Revisión y en su caso la ratificación, modificación o actualización del protocolo para someter denuncias ante el CEPCI.	Cumplido	- Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CECyTEC, en sesión y asentado en el acta respectiva, así como su incorporación al portal institucional del Colegio, en el apartado Comité de Ética.
	Revisión y en su caso la ratificación, modificación o actualización del procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos a los Código de Ética y de Conducta.	Cumplido	- Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CECyTEC, en sesión y asentado en el acta respectiva, así como su incorporación al portal institucional del Colegio, en el apartado Comité de Ética.

	Revisión y en su caso la ratificación, modificación o actualización del Código de Conducta	Cumplido	- Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CECyTEC, en sesión y asentado en el acta respectiva, así como su incorporación al portal institucional del Colegio, en el apartado Comité de Ética.
	Elaboración y aprobación del formato para presentar denuncias	Cumplido	- Documento autorizado y aprobado por el CEPCI-CECyTEC, en sesión y asentado en el acta respectiva, así como su incorporación al portal institucional del Colegio, en el apartado Comité de Ética.

4.- ATENCIÓN A DENUNCIAS

Objetivo	Actividad	Estatus	Mecanismo de verificación
Asegurar la atención a las denuncias que, en materia de ética, prevención de conflicto de interés, hostigamiento, acoso sexual o discriminación que se presenten ante el CEPCI-CECyTEC, así como mantener informada de manera permanente a la UEEPCI de las delaciones que reciban y resuelvan.	Atender al 100% las denuncias que se presenten ante el CEPCI-CECyTEC.	Cumplido	- Informes del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de denuncias del CEPCI-CECyTEC, con su oficio de envío a la Secretaría de Contraloría del Estado. - Informe Anual de Denuncias del CEPCI-CECyTEC, con su oficio de envío a la Secretaría de Contraloría del Estado.
	Remitir en tiempo y forma los informes trimestrales e informe anual de las denuncias que se presenten ante del CEPCI-CECyTEC.	Cumplido	

5.- ACTIVIDADES DEL CEPCI

Objetivo	Actividad	Estatus	Mecanismo de verificación
Fortalecer la realización de las actividades del CEPCI-CECyTEC y la colaboración con la UEEPCI-CAM	Realizar y establecer un Programa Anual de Trabajo.	Cumplido	- Oficio de envío del PAT 2023 a la UEEPCI-CAM.
	Determinar los Indicadores de Cumplimiento a los Código de Ética y de Conducta, del ejercicio 2022.	Cumplido	- Envió a UEEPCI-CAM de los indicadores de cumplimiento aprobados.
	Elaboración y envío de los 4 informes	Cumplido	- Informes trimestrales enviados a la UEEPCI-CAM a través de oficio.

	trimestrales de las delaciones a la UEEPCI-CAM.		
	Elaboración y envío de 4 informes de avances de cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el PAT 2022 a la UEEPCI-CAM	Cumplido	- Informes de avances trimestrales enviados a la UEEPCI-CAM a través de oficio
	Mantener actualizado el apartado del Comité de Ética, del portal institucional del CECyTEC.	Cumplido	- Visita al apartado del Comité de Ética del CECyTEC
	Celebrar al menos 4 sesiones ordinarias en el ejercicio 2022.	Cumplido	- Acta de sesión ordinaria 2023 remitida a la UEEPCI-CAM
	Promover la participación de los servidores públicos en los cuestionarios que aplique el CEPCI-CECyTEC	Cumplido	- Remitir a la UEEPCI, el documento en formato PDF, que incluya, los datos generales de los Integrantes del CEPCI
	Impulsar que las personas servidoras públicas del colegio, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo	Cumplido	- Remitir a la UEEPCI, el documento en formato PDF, que incluya, los datos generales de los Integrantes del CEPCI

IV.- EVIDENCIAS

Se anexa copias de las evidencias obtenidas de los 4 trimestres de 2023.

V.- CONCLUSIONES

El CEPCI continuará fortaleciendo las acciones que permitan al personal orientar sus actividades bajo los principios éticos y de integridad, mediante la promoción de la cultura de la integridad, el seguimiento de las buenas prácticas y la difusión del marco normativo aplicable, creando un buen desempeño en la función pública.

Con lo anterior el CEPCI-CECyTEC reitera su compromiso para ofrecer a la sociedad un Gobierno abierto que actúa en el marco de la legalidad y los Derechos Fundamentales.

VI.- APROBACIÓN

Siendo el día 11 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, aprobamos el presente informe.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO DE TODOS

CECyTE Campeche

INTEGRANTES

Hugo Fernando Zubieta Lizama
Suplente de la Presidenta del Comité de Ética del CECyTEC

Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria Ejecutiva

Mario José Can Martín
Secretario Técnico

Linda Aguilar Arcos

Linda Janet Aguilar Arcos
Primer miembro titular electo

Ena Juliette Pacheco Y Ré
Segundo miembro titular electo

César Antonio Narváez Samuel
Tercer miembro titular electo

Pedro Alejandro Pérez Escamilla
Titular del Órgano Interno de Control

Latin American Certification & Systems A.C.
(NMX-CC-9001-IMNC 2015) ISO 9001